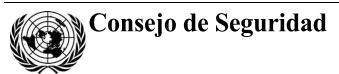
Naciones Unidas S/2021/217



Distr. general 4 de marzo de 2021 Español

Original: inglés

Carta de fecha 3 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad celebrará una reunión informativa sobre conflictos y seguridad alimentaria el jueves 11 de marzo de 2021. Con el fin de contribuir a orientar el debate sobre el tema, los Estados Unidos han preparado la nota conceptual que se adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Linda **Thomas-Greenfield**Embajadora y
Representante de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas



050321

Anexo de la carta de fecha 3 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre conflictos y seguridad alimentaria, que se celebrará el 11 de marzo de 2021

Concepto

- En el Panorama global humanitario 2021 se prevé un nivel histórico de inseguridad alimentaria, acompañado de la amenaza de hambruna en varios países, debido en gran parte a los conflictos, y se contempla que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) prestará asistencia a más personas necesitadas que en ningún otro momento de sus 60 años de historia. Dado que el Secretario General es consciente de esta realidad, auspiciará la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios a nivel de Jefes de Estado durante la semana de alto nivel de la Asamblea General en septiembre de 2021. Si bien las perturbaciones climáticas y económicas aumentan cada vez más las necesidades, los conflictos siguen siendo la causa profunda de la inseguridad alimentaria aguda en un número creciente de países. Debido a la violencia armada en 2019, 77 millones de personas en 22 países pasaron hambre. Como consecuencia de los conflictos actuales, Siria, el Afganistán, el noreste de Nigeria, Sudán del Sur, el Sahel, la República Democrática del Congo, Somalia y el Yemen se ven afectados por la inseguridad alimentaria y altas tasas de malnutrición. La violencia en la región etíope de Tigré ha llevado a que se prevean niveles de emergencia por inseguridad alimentaria aguda.
- 2. En 2018, el Consejo de Seguridad fue claro y se mostró unido al adoptar por unanimidad la resolución 2417 (2018). Esta resolución reforzó el compromiso del Consejo de hacer frente a la inseguridad alimentaria originada por conflictos, en particular la hambruna. La resolución recordó los Convenios de Ginebra de 1949, reafirmó la necesidad de que todas las partes en conflictos armados respetasen los principios humanitarios y destacó la obligación que les incumbía de cumplir el derecho internacional humanitario. Asimismo, en la resolución se subrayaba que hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra podía constituir un crimen de guerra. La resolución dejaba clara la importancia de que el personal humanitario dispusiera de acceso seguro y sin trabas a la población civil en los conflictos armados y hacía un llamamiento a todas las partes interesadas, en particular a los Estados vecinos, para que cooperaran plenamente a fin de facilitar ese acceso.
- 3. El Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que lo informara cuando surgiera riesgo de hambruna originada por conflictos e inseguridad alimentaria generalizada. En septiembre de 2020, el Consejo recibió un informe y escuchó una exposición informativa, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2417 (2018), sobre los riesgos para la seguridad alimentaria en la República Democrática del Congo, el Yemen, el noreste de Nigeria y Sudán del Sur. En los seis meses transcurridos desde que el Consejo recibió el informe sobre cómo los conflictos fomentan el hambre, las perspectivas de la seguridad alimentaria y la nutrición han empeorado todavía más, debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) cuyos efectos se han puesto claramente de manifiesto. Resulta esencial que entendamos dónde están los riesgos en este momento y dónde podrían surgir en los próximos meses, así como en qué esferas debe actuar el Consejo para poner fin a la inseguridad alimentaria originada por conflictos y hacer que los responsables rindan cuentas.

2/3 21-02995

Objetivos

4. Con el propósito de lograr avances en las iniciativas promovidas por el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y los Estados Miembros para romper el ciclo de la inseguridad alimentaria originada por conflictos, entre otras cosas abordando las esferas en las que los conflictos conducen a la amenaza de hambruna y malnutrición aguda, se invitará a los miembros del Consejo a debatir sobre el empeoramiento del entorno de seguridad alimentaria, las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra, las dificultades para movilizar recursos suficientes y oportunos destinados a la asistencia humanitaria, y la aplicación de la resolución 2417 (2018) del Consejo, que detalla las consecuencias para los Estados y las personas que favorecen la inseguridad alimentaria y los desplazamientos por medio de los conflictos.

Formato

5. El acto tendrá el formato de debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad y se celebrará por videoconferencia. Se alienta la participación ministerial. El Secretario General abrirá la sesión con una exposición informativa. De acuerdo con los métodos de trabajo acordados por el Consejo de Seguridad durante la pandemia COVID-19, se invita a los Estados no miembros del Consejo a presentar declaraciones por escrito, las cuales se incluirán en el acta oficial del debate.

Ponentes

- 6. Intervendrán ante el Consejo de Seguridad los siguientes ponentes:
 - El Secretario General
 - David Beasley, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos
 - Gabriela Bucher, Directora Ejecutiva de Oxfam Internacional

Preguntas orientativas

- 7. Estas preguntas pueden servir de guía para las intervenciones de los Estados Miembros:
- a) ¿Cómo pueden los Estados Miembros intensificar la colaboración para mejorar el acceso a la población civil que necesita asistencia vital y superar los atentados contra el personal humanitario y otros tipos de interferencia en la entrega de ayuda?
- b) ¿Necesitamos un punto focal de las Naciones Unidas que ayude a guiar la aplicación de la resolución 2417 (2018)?
- c) ¿Cómo debería el Consejo de Seguridad prevenir una posible hambruna en el próximo año o responder a ella?
- d) ¿Dónde deberíamos centrarnos en lo que respecta al hambre en situaciones de conflicto y dónde se producen desplazamientos a causa de las perturbaciones que afectan a la seguridad alimentaria?

21-02995